



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. Denominación de la asignatura:

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Titulación

Grado en Tecnologías Digitales para la Empresa

Código

9007

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Organización de Empresas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Digitalización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de contratación

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Ángel Manzanedo del Campo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º - Semestre 5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado al menos 78 ECTS entre el primer y segundo curso de la titulación.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 - Capacidad de organización y planificación.
CT4 - Toma de decisiones.
CT6 - Resolución de problemas, aplicando conocimientos a la práctica, de manera razonada.
CT17 - Trabajo en equipo.
GC4.3 - Comprender, diseñar y controlar los diferentes proyectos y procesos productivos en la empresa.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Comprender las decisiones estratégicas en las operaciones de producción. Conocer los aspectos tácticos en la producción empresarial.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Dirección de operaciones Decisiones estratégicas. Decisiones operativas.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9007&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	16	16	32
Práctica/Proyecto en formación dual	Todas	32	48	80
Actividades de evaluación, resolución de ejercicios, trabajo autónomo, etc.	Todas	6	32	38
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación de 1ª y 2ª convocatoria son distintos debido a la naturaleza del peso de las mismas y en 2ª convocatoria, el procedimiento "Realización de prácticas" no es recuperable y se mantiene la calificación de la 1ª convocatoria. "En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa."

"SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de teoría	30 %	30 %
Realización de prácticas (Informe del tutor empresarial e Informe del tutor académico)	40 %	40 %
Presentación oral o escrita del informe de prácticas	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

NO PROCEDE

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía disponible en la Biblioteca (digitalmente)

Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo

14. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios oficiales publicados por la E.P.S.

15. Idioma en que se imparte:

Español